



AL 30 DE JUNIO DE 2025

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

➤ Efectivo y Equivalentes

1. Al 30 de junio de 2025 me permito informar que el Consejo Nayarita del Café no cuenta con recursos disponible.

➤ Efectivo

Al 30 de junio de 2025 me permito informar que el Consejo Nayarita del Café no cuenta con recursos disponible.

➤ Bancos/Tesorería

Al 30 de junio de 2025 me permito informar que el Consejo Nayarita del Café no cuenta con recursos disponible.

➤ Inversiones Temporales

Al 30 de junio de 2025 me permito informar que el Consejo Nayarita del Café no cuenta con recursos disponible.

➤ Fondos con Afectación Específica

Al 30 de junio de 2025 me permito informar que el Consejo Nayarita del Café no cuenta con recursos disponible.



➤ **·Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Se informa que en el rubro de deudores se integra la información que se tiene en el software de contabilidad

Concepto	2025	2024
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,026,925.09	\$ 1,026,925.09
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
Suma	\$1'026,925.09	\$1'026,925.09

3. Los derechos a recibir efectivo y equivalentes, me permito informar que el Consejo Nayarita del Cafe en sus balances presupuestales, no cuenta con recursos disponibles, ni negativos, a que hace referencia la Ley de disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, por lo cual no se realizan acciones tendientes a recuperar un presupuesto sostenible de recursos disponibles.

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. En el periodo que se informa la entidad no registro operaciones financieras relacionada a inventarios

5. De la cuenta Almacén se informa que en el periodo que se informa la entidad no se registran operaciones

➤ **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, la entidad no presento registro relacionada con fideicomisos

7. Las inversiones financieras, la entidad no registro operaciones financieras

➤ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. En los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, la entidad no registro operaciones financieras en este periodo

9. Los rubros de activos intangibles y diferidos, la entidad no registro operaciones financieras en este periodo

➤ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Con respecto a este rubro no se cuenta con bienes inmuebles, infraestructura y Contracciones en proceso.

➤ **Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 111,213.94	\$ 111,213.94
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 27,573.75	\$ 27,573.75
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 271,200.00	\$ 271,200.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 56,510.60	\$ 56,510.60
Subtotal BIENES MUEBLES	\$466,498.29	\$466,498.29
SOFTWARE	\$.00	\$.00
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$.00	\$.00
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0	0
Suma	\$466,498.29	\$466,498.29

➤ **Activo Diferido**

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00

➤ **Estimaciones y Deterioros**

10. En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas con estimaciones por pérdidas o deterioro de activos

➤ **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informa que en el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras

➤ **Pasivo**

1. De las cuentas y documentos por pagar se informa que en el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras

2. En los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos se informa que en el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras

3. De las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, se informa que en el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras

➤ **Pasivo Circulante**

se informa que en el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras

➤ **Pasivo No Circulante**

se informa que en el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras



II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa que en el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa que en el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras.

➤ Otros Ingresos y Beneficio

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informa que en el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas

➤ Gastos y Otras Pérdidas:

1. con forme a lo descrito en el plan de cuentas emitido por el Consejo Nacional Armonización Contable (CONAC), en este apartado no registro operaciones financieras

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. **ME PERMITO INFORMAR QUE EL** Conaycafé en sus balances presupuestales, no cuenta con recursos disponibles, ni negativos, a que hace referencia la Ley de disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, por lo cual no se realizan acciones tendientes a recuperar un presupuesto sostenible de recursos disponibles.

2. **ME PERMITO INFORMAR QUE EL** Conaycafé en sus balances presupuestales, no cuenta con recursos disponibles, ni negativos, a que hace referencia la Ley de disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, por lo cual no se realizan acciones



tendientes a recuperar un presupuesto sostenible de recursos disponibles.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y equivalentes

1. No se da el caso de las obras y acciones realizadas por la falta de financiamiento del Consejo Nayarita del Café. Por ende, los saldos, movimientos y recursos no se muestran por la causa antes mencionada; por mismo motivo el avance físico y financiero.
2. No se da el caso de las obras y acciones realizadas por la falta de financiamiento del Consejo Nayarita del Café. Por ende, los saldos, movimientos y recursos no se muestran por la causa antes mencionada; por mismo motivo el avance físico y financiero.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La documentación e información, no se ha dado el caso en este organismo de aumento o creación de gasto al presupuesto de egresos durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio del presente año, por lo cual no se reporta fuente de financiamiento alguna de pago de un nuevo gasto o la creación del alguno, de igual manera se informa que no se aprobó presupuesto directamente al Conaycafé para el ejercicio 2025. Por lo que no hay información de gastos etiquetado y no etiquetado que distinguir.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

En el periodo presentado no se cuentan con cuentas de orden contable

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Amortización



contable del Gobierno de Estado; El estado de situación financiera presenta el saldo del periodo de las cuentas presupuestales de ingreso y egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro:

ingresos presupuestales	egresos presupuestales
Ley de Ingresos Estimada	Presupuesto de Egresos Aprobada
Ley de ingresos por ejecutar	presupuesto de egresos por ejercer
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	modificaciones al presupuesto de egresos aprobado
Ley de ingresos devengada	presupuesto de egresos comprometido
	presupuesto de egresos devengados
Ley de ingresos recaudada	presupuesto de egresos ejercidos
	presupuesto de egresos pagados

Al 30 de junio de 2025 me permito informar que el Consejo Nayarita del Café no cuenta con recursos disponible.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Consejo Nayarita del Café, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Consejo Nayarita del Café, actualmente está trabajando en la obra denominada **Desarrollo Productivo de la Cafeticultra**, con un monto aprobado de \$1'549,470.00 (Un millón quinientos cuarenta y nueve mil, cuatrocientos setenta pesos 00/100), en cual la Secretaria de Desarrollo Rural, realiza los tramites contables ante la Secretaria de Finanzas.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.



El consejo Nayarita del Café, organismo público descentralizado del gobierno del estado de Nayarit, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo establecido en el artículo 1ro. del acuerdo de su creación publicado en el periódico oficial del estado de Nayarit, de fecha 17 de marzo de 1993, con domicilio en Tepic, Nayarit.

b) Principales cambios en su estructura.

Actualmente el Consejo Nayarita del café está trabajando como programa derivado de la Subsecretaria de Agricultura, adscrita a la Secretaria de Desarrollo Rural, del Estado de Nayarit.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El Consejo Nayarita del Café, propicia el desarrollo de las actividades Cafetaleras en contribuir a la conservación y calidad del café e impulsar a los productores organizaciones y regiones la cadena de valor de cultivo, para estabilizar los recursos del sector y bienestar social de cafetaleros

b) Principal actividad.

La función principal del consejo es el apoyo a los productores de café por medio de subsidio en las zonas cafetaleras del estado.

c) Ejercicio fiscal.

De conformidad con lo establecido en los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) particularmente en la explicación del termino denominado periodo contable, se preciso en lo referente a la contabilidad Gubernamental el periodo relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero al 31 de diciembre y esta directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

En este caso, el periodo que comprende al ejercicio fiscal que se reporta, comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico.

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo para cumplir las funciones son:

- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General De Contabilidad Gubernamental
- Presupuesto De Egresos
- Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público
- Reglamento Interno De SEDER
- Ley De Ingresos Del Esta Libre Y Soberano De Nayarit Para El Ejercicio Fiscal Correspondiente,



- Ley Sobre Elaboración Y Venta De Café Tostado
- Plan Estatal De Desarrollo
- Ley General De Responsabilidades Administrativas
- Ley Para El Desarrollo Agrícola Sustentable Del Estado De Nayarit.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El artículo 1º. Del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y morales están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, exceptuando a las personas que de conformidad a las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan de forma expresa las propias leyes.

f) Estructura organizacional básica.

El consejo nayarita del café se integrará conforme al artículo 3º. del acuerdo de creación:

- I. El consejo directivo
- II. El coordinador general
- III. Los comités de trabajo regionales y los especializados

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El consejo nayarita del café no cuenta con fideicomisos para el cumplimiento de sus fines.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los estados financieros que se presentan han sido preparados con apego a las disposiciones establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el (CONAC)

b) La normatividad aplicable

Los presentes estados contables se encuentran expresados en moneda nacional y ha sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley general de contabilidad Gubernamental que entro en vigor el 01 de enero de 2009 y las reformas publicadas el 12 de noviembre de 2012, así como los documentos complementarios emitidos por el consejo nacional de armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos estados destacado lo siguiente:

c) Postulados básicos.

En sustancia economía es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afecten económicamente al ente público delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.



6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Los presentes estados financieros cumplen con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como que son aplicadas las políticas contables emanadas de los postulados básicos de contabilidad gubernamental, las normas y metodología para determinar los momentos contables de los ingresos y de los egresos, los clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos, el manual de contabilidad y otros documentos publicados a la fecha

- b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.**

No se ha realizado operaciones en el extranjero

- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

No se cuenta ni se considera el método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas

- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

No se cuenta con inventarios

- e) **Beneficios a empleados:** revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No se cuenta con reservas para beneficios de empleados

- f) **Provisiones:** objetivo de su creación, monto y plazo.

No se cuenta con provisiones

- g) **Reservas:** objetivo de su creación, monto y plazo.

No se cuenta con reservas

- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**



El consejo nayarita del café se apega en apego a la ley de contabilidad gubernamental y a los postulados básicos de la armonización contable

- i) **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**

El consejo nayarita del café se reclasifica en apego a la ley de contabilidad gubernamental y a los postulados básicos de la armonización contable.

- j) **Depuración y cancelación de saldos.**

Aun no se tiene contempladas medidas en materia de depuración.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

8. Reporte Analítico del Activo

El consejo nayarita del café no cuenta con recurso para el ejercicio fiscal 2025

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No se realizan operaciones en este rubro ya que no se cuenta con recurso.

10. Reporte de la Recaudación

Actualmente no se recauda recursos en el consejo nayarita del café.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se cuenta con deudas contraídas

12. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas.

13. Proceso de Mejora

El Consejo Nayarita del Café actualmente no esta operando como Organismo Publico Descentralizado, se encuentra como programa derivado de la SEDER

14. Información por Segmentos

No presenta información segmentada

15. Eventos Posteriores al Cierre



No se relacionaron hechos posteriores al cierre de ejercicio que afectaran económicamente al Consejo Nayarita Del Café.

16. Partes Relacionadas

Se informa que al periodo que se reporta, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ATENTAMENTE

I.T.B. JESUS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DEL PROGRAMA